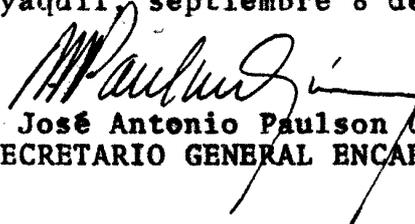


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "LANGO - TAURA S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "LANGO - TAURA S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de julio de 1983, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83-1253 el 29 de agosto de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No.974 LdeI el 5 de septiembre de 1983.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada los señores Gabriel Roldós Garcés e ingeniero Rodolfo Barniol Zerega, ambos casado, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Presidente Ejecutivo y Gerente General de la indicada Compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 15'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/55'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en numerario.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguientes: Alfredo Baquerizo Valenzuela, ingeniero Pedro Cornejo Carmigniani, Gabriel Roldós Garcés, doctor Fernando Noboa Bejarano, economista Martín Costa March, Compañía - Distribuidora Nacional S.A. (CODINASA), Pedro Cornejo Landín, Abogado Alfredo Ledesma Ginatta, Inabel - Martínez de Manfredi y Piedad Carmigniani de Cornejo.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cincuenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil, septiembre 8 de 1983


Ab. José Antonio Paulson Gómez
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

lbd.